

SAN TAN DER

A PUNTO

**MEDIDA 20:
EVENTOS SEGUROS**

EVENTOS SEGUROS



DESCRIPCIÓN

Medida que busca mejorar la imagen de destino seguro y la captación de eventos para la ciudad ofreciendo sesiones de formación y dispositivos sanitarios de los que se podrán beneficiar tanto los espacios para eventos como los organizadores profesionales de eventos que se celebren en la ciudad de aquí a fin de año, o de presupuesto.



OBJETIVOS

- Ganar *visibilidad* como destino turístico MICE seguro.
- Captación de nuevos eventos.
- Ayudar a los organizadores y espacios de la ciudad a adaptarse a la normativa y requisitos COVID en la organización de eventos seguros.
- Fomentar las *certificaciones*.
- Reconocer el *esfuerzo de los organizadores* y espacios de la ciudad que superen las certificaciones.
- Facilitar la *recogida de datos* sobre la actividad real MICE que tiene lugar en la ciudad.



PRESUPUESTO:

- 100.000 €

EVENTOS **SEGUROS**



ACCIONES



Adaptación de espacios y sedes

Sesiones de formación para implantación de protocolos de reducción del contagio en espacios para eventos.



Dispositivos sanitarios para eventos seguros

Dispositivo sanitario para realizar test de antígenos a los asistentes a un evento.



Kit evento seguro

Neceser que incluye mascarilla, gel y landyard sujeta mascarillas.



OTRAS ACCIONES

Otros beneficios para los establecimientos/organizadores que se adhieran:

Visibilidad través de:

- Campaña de marketing
- Sección específica eventos seguros en web del Sder CB

EVENTOS SEGUROS



BENEFICIARIOS

Sedes/Instalaciones

Espacios que cumplan con la normativa que les permita ser utilizados para la celebración de eventos MICE (*) en la ciudad de Santander.

Se podrán beneficiar de la medida:

- **Sesiones de formación** para implantación de protocolos de reducción del contagio en espacios para eventos
- **Dispositivos sanitarios** para eventos seguros *(dirigida a los organizadores de los eventos que tengan lugar en sus instalaciones)*
- **Kit evento seguro**

Organizadores

Promotores u "Organizadores profesionales" de eventos MICE (*).

Se podrán beneficiar de la medida:

- **Dispositivos sanitarios** para eventos seguros
- **Kit evento seguro**

(*) Definición de "Evento MICE" según criterio del Spain Convention Bureau (Ver Anexo 1 Tipología Evento MICE).

EVENTOS SEGUROS

REQUISITOS ORGANIZACIONES Y SEDES

- Organizar o acoger una tipología de evento "MICE" según criterio del Spain Convention Bureau (*Ver Anexo 1*).
- Presentación de:
 - Certificado "Safe Tourism"
 - Y/O:
 - Plan de contingencia; medidas de seguridad del evento.
 - Plan de contingencia; medidas de seguridad de la sede dónde tiene lugar el evento (certificaciones, plan de apoyo o plan de contingencia...etc).
- Organizar el evento siguiendo las normas y recomendaciones de ámbito local y nacional para la reducción y prevención del contagio por COVID19.
- Contar con la autorización de Salud Pública para la celebración del evento en los casos en que sea necesario.
- Coordinar el dispositivo sanitario con el proveedor del servicio asignado por el Santander Convention Bureau, participando activamente en: la convocatoria, montaje del espacio para realizar los test y comunicación de los resultados y demás tareas necesarias derivadas.
- Garantizar que el dispositivo sanitario se realiza con la antelación suficiente previo al evento.

EVENTOS SEGUROS



REQUISITOS ORGANIZACIONES Y SEDES II

- Para poder garantizar la eficacia de esta medida de seguridad, todos los asistentes a un evento que cuente con un dispositivo sanitario, deberán pasar el test de antígenos.
- Completar el formulario de inscripción adjuntando la documentación que se solicita.
- Incluir reseña y logos:
 - “Evento apoyado por el Ayuntamiento de Santander – II Plan de Choque “Santander a punto” para la organización de eventos seguros” .
 - Logos Santander Ciudad y Santander Convention Bureau.



SOLICITUD

- La solicitud para beneficiarse de esta medida se realizará a través de la *cumplimentación de un formulario*. Esta solicitud incluye las condiciones/requisitos que deberán ser aceptadas y cumplidas por el solicitante.
- Una vez aceptada la solicitud el Santander Convention Bureau pondrá en contacto al proveedor del servicio con el organizador, no participando en ninguna de las tareas de coordinación y desarrollo del dispositivo.

La presente medida está dirigida a evitar el contagio del COVID 19, pero no garantiza que se produzca, en cuyo caso, se exime de toda responsabilidad al Santander Convention Bureau.